

OBRA: REPAVIMENTACIÓN R.P. 70
TRAMO: LIMITE PROVINCIA DE LA PAMPA - R.N. Nº33
SECCIÓN I:
Longitud: 37.460 m

PARTIDO: RIVADAVIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

El presente proyecto se refiere a la repavimentación de la R.P. 70, en el tramo comprendido entre la R.N. Nº 33 en la localidad de Rivadavia y el limite con la provincia de la Pampa, la sección tiene su inicio en intersección con la R.N. Nº33 (KM 258.7 y finaliza y finaliza en el limite con la provincia de la pampa, desarrollándose esta sección, íntegramente en el Partido de Rivadavia, con una longitud total de 37.460 m.

Este tramo presenta una calzada de pavimento flexible, con banquetas de tierra. Se prevé el fresado de la carpeta asfáltica existente en su totalidad, luego la ejecución de un Bacheo superficial de 0,06m de espesor y un bacheo profundo con carpeta de concreto asfáltico de 0,12m de espesor apoyado en un estabilizado granulométrico de 0,20 m de espesor. Se contempla el refuerzo mediante la ejecución de una Base Granular Asfáltica (CA30) de 0.07m de espesor con material recuperado (RAP) en un 30% y una Capeta de Concreto Asfáltico (CA30) de 0.05m de espesor.

Asimismo se ha planteado la reconfiguración de banquetas con provisión de suelo en un ancho de 3 m, con pendiente del 4 % y taludes 1v:3h hasta interceptar a los taludes existentes.

Se ha previsto un tramo de alteo que va desde la progresiva 23500m hasta la progresiva 24700, la misma será construida con dos capas de estabilizado granulométrico, la contratista deberá presentar la Ingeniería de detalle del alteo (planimetrías, altimetrías, perfiles, computos definitivos) los cuales serán evaluados y aprobados por la DBVA.

Se ha previsto la construcción de una alcantarilla transversal tipo PE-A-1 en la progresiva 15750 según los planos y computos de detalle. La misma se deberá construir en dos etapas de manera de no interrumpir el tránsito para lo cual se ha previsto un sobreelevamiento de uno de los lados de la alcantarilla a los fines de poder materializar un desvío de obra provisorio.

Se ha previsto en el presente proyecto, el mantenimiento de todas las obras de arte (alcantarillas y puentes) existentes, como así también la ejecución de una **intersección tipo empalme simple** en el acceso a la localidad de Gonzalez Moreno con su correspondiente señalización e iluminación.

“El proyecto ejecutivo de dicha intersección será presentado por la Contratista debiendo respetar los lineamientos establecidos en la correspondiente especificación técnica particular adjunta al presente legajo.

Dicho proyecto será presentado ante la D.V.B.A. para su aprobación.

Se deja aclarado que para la elaboración de los Cómputos Métricos de la Sección, no se ha descontado la longitud sobre el camino de presente intersección.

ESTRUCTURA

Para el Tramo:

- Fresado de la carpeta Asfáltica Existente.
- Bacheo superficial de 0.06m de espesor con Mezcla asfáltica para bacheo.
- Bacheo profundo de 0.12m de espesor con mezcla asfáltica para bacheo apoyado en una base de estabilizado granulométrico de 0,20 m de espesor con RAP, material corrector y cemento portland, reconstruyendo la sub-base existente.
- Base granular asfáltica con CA 30, de 0,07 m de espesor y 7,30 m de ancho.
- Carpeta de concreto asfáltico con asfalto CA 30 y mezcla CAC D19, de 0,05 m de espesor y 7,30 m de ancho.
- Riego de liga con EB 1 a razón de 0,6 lts/m².
- Reconformación de banquina con provisión de suelo.

Para la Intersección de Accso a Gonzalez Moreno :

Para calzada:

- Fresado de carpeta asfáltica existente.
- Sellado de fisuras.
- Bacheo de mezcla asfáltica existente.
- Sub Base de estabilizado granulométrico en ensanche de 0,18 m de espesor y de ancho variable, con RAP, material corrector y cemento portland.
- Base granular asfáltica con CA 30, de 0,07 m de espesor y 7,30 m de ancho.
- Carpeta de concreto asfáltico con asfalto CA 30 y mezcla CAC D19, de 0,05 m de espesor y 7,30 m de ancho.
- Riego de liga con EB 1 a razón de 0,6 lts/m².
- Reconformación de banquina con provisión de suelo.

OBRAS VARIAS

La obra se completará con la colocación de baranda para defensa vehicular tipo flex-beam, en correspondencia con las alcantarillas y puentes, a ambos lados, en la longitud especificada en los cómputos métricos, y en un todo de acuerdo a plano tipo PE-D-4. Asimismo se agregarán dársenas y refugios rurales de acuerdo a los planos tipo C-I-1174 bis y PE-R-1, en las cantidades indicadas en los cómputos métricos y a ubicar en los lugares que indique la Inspección de Obra.

SEÑALAMIENTO.

En el tramo, se ha proyectado el Señalamiento Horizontal y Vertical, de acuerdo al “Sistema de Señalamiento Vial Uniforme”, Anexo “L”, Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires a través de la ley 13.927.

El Señalamiento Horizontal, se realizará marcando sobre el pavimento en color blanco: líneas continuas demarcatorias de bordes de calzada H.3.2, líneas discontinuas H.2.4, H.2.5, flechas direccionales, símbolo de ceda el paso (H.12-H.12^a), inscripción H.10, cebrados, líneas reductoras de velocidad, y números de velocidad máxima. En color amarillo: línea H.1.2.

La marcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente, y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización y extrusión (a presión), como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas particulares.

En todos los casos, el señalamiento horizontal estará de acuerdo a planos tipo y especificaciones técnicas respectivas.

El Señalamiento Vertical, se ha proyectado de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, e Información, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (un pie, dos pies), de acuerdo a lo indicado en planos tipo y especificaciones técnicas particulares.

Las cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades; metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura y para señales verticales.

La Contratista deberá presentar el Proyecto Definitivo de señalización horizontal y vertical el cual deberá ser aprobado por la DVBA

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución se ha fijado en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

El plazo de conservación se ha fijado en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.